



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE
CHIMBORAZO, CORRESPONDIENTE AL
VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015, A
LAS 10H00**

Previa convocatoria del Abg. Mariano Curicama Guamán, Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, en la Sala de Sesiones "Clemente Mancheno Ormaza" de la Cámara Provincial, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, correspondiente al viernes 18 de Septiembre del año 2015, a las 10H00, con la presencia de los señores Asambleístas de la Provincia: Dr. Mauro Andino Reinoso; Crnel. Paco Fierro; Abg. Rosa Elvira Muñoz Avendaño y Arq. Ricardo Moncayo; contando además con la concurrencia de los señores Consejeros Provinciales; Lic. Tránsito Llucó Ortiz, Viceprefecta; Dr. Carlos Aguirre Arellano, Alcalde del GAD Municipal de Chunchi; Sr. Tobías Ati Paca, Presidente del GAD Parroquial de San Juan; Sra. María Esther Balseca Cifuentes, Presidenta del GAD Parroquial de Puela; Dr. Orlando Chafra, Concejal Delegado del GAD Municipal de Riobamba; Econ. Luis Chuquimarca Coro, Alcalde del GAD Municipal de Guamote; Ing. Fernando Guachilema; Vicealcalde del GAD Municipal de Guano; Sra. Carmita León Pusay, Presidenta del GAD Parroquial de La Providencia; Abg. Manuel Llumi Pintac, Presidente del GAD Parroquial de Cebadas; Sr. Segundo García, delegado del señor Presidente del GAD Parroquial de Achupallas; Sr. Arquímides Silva, Vicealcalde del GAD Municipal de Cumandá; Agr. Julio Narváez Angamarca, Presidente de la Junta Parroquial de Llagos; Prof. Cecilia Parra H., Delegada del GAD Municipal de Chambo; Dr. Lenín Tito Ruilova, Alcalde del GAD Municipal de Pallatanga; Sr. Manuel Vargas Villa, Alcalde del GAD Municipal de Alausí; Sr. Segundo Villagómez, Delegado del GAD Municipal de Penipe; y, la asistencia de los funcionarios señores: Ing. René Rodríguez, Coordinador de Obras Públicas; Ing. Edgar Damián Aucancela, Delegado de la Coordinación de Planificación; Ing. Anita Cadena, Delegada de la Coordinación de Gestión de Fomento

MINÇA POR CHIMBORAZO

Dir. 1ra Constituyente y Carabobo - Riobamba

Teléfonos: 2942619 – 2969988 – 2960209 – 2963940 Ext. 209. Fax: Ext. 102

www.chimborazo.gob.ec

— Mail: sec.gen.gadpch@gmail.com



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página dos

Productivo; Ing. Carlos Bonilla, Coordinador de Gestión de Ambiente; Ing. Raúl Fierro, Coordinador de Riego; Ing. Dolores Guamán Gualoto, Coordinadora de Gestión Administrativa; Lcdo. Edison Paredes, Delegado de la Coordinación del Patronato; Abg. Newton Mestanza Arboleda, Procurador Síndico; Ing. María Eugenia Paredes, Coordinadora de Gestión Financiera; y, Lic. Patricia Páez Peñafiel, Secretaria del Consejo, encargada, que **CERTIFICA**.

EL SR. PREFECTO.- compañer@s Consejer@s de la provincia, buenos días compañeros Asambleístas de nuestra provincia, un gusto saludar, un saludo también para nuestros compañeros Coordinadores, compañera Secretaria tenga la bondad de constatar el quórum.

LA LIC. PATRICIA PÁEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO, ENC.- hay quórum señor Prefecto.

EL SR. PREFECTO.- gracias compañera, instalo esta Sesión tenga la bondad de dar lectura al orden del día.

Se da lectura y se somete a consideración la Convocatoria N° 12-2015-GADPCH de Septiembre 15 del 2015, con el **ASUNTO ÚNICO: Tratamiento del tema limítrofe provincial.**

EL SR. PREFECTO.- gracias, en consideración compañer@s Consejer@s, han dicho que aprueban.

RESOLUCIÓN N° 76-2015-S.E-GADPCH.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, **RESUELVE** APROBAR EL TRATAMIENTO DEL TEMA LÍMITROFE PROVINCIAL COMO ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página tres

ASUNTO ÚNICO

Tratamiento del tema limítrofe provincial

EL SR. PREFECTO.- quisiera antes de poner en consideración el orden del día primero agradecer a nuestros compañeros Asambleístas, como ustedes saben compañeros Asambleístas yo tuve una reunión con ustedes en Quito, de la misma manera les informé el alcance, todo lo que hemos hecho nosotros conformada la comisión de Límites, también reforzamos la comisión de Límites hemos hecho lo que teníamos que haber hecho la provincia o como provincia para defender nuestro territorio oh sorpresa el día lunes nos llega un documento desde la Presidencia que le ha trasladado la Secretaría de Gestión Política a la Abg. Paola Pabón y nos envían también a nosotros en la que nos dicen que van a iniciar con la sustanciación que el problema de límites de la provincia de manera especial en el sector de Guangras que es con la provincia hermana de Cañar se va a dar por la vía de la institucionalidad algo que no estamos de acuerdo nosotros porque si nosotros pedimos que se realice la consulta popular eso tiene que haberse dado pero me parece que los técnicos son los que le pasan el informe al señor Presidente de la República y él toma la decisión en base al informe de los técnicos de la CONALI sin embargo el día lunes por la urgencia del caso me dio cita la Ministra Pabón a las seis y media de la noche, esperamos una hora ya nos íbamos regresando porque ya no aparecía de repente le hice una llamada y nos acompañó la compañera Rosa Muñoz muchas gracias y nuestros técnicos nos reunimos en la que pusimos ya nuestra protesta y le hicimos llegar una documentación que nosotros no vamos a ceder



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página cuatro

un solo centímetro cuadrado y yo le dije que me voy a ratificar el día de hoy, prefiero perder el apoyo del Gobierno Nacional antes que un centímetro cuadrado de nuestra provincia porque es una heredad de nuestros mayores...

Aplausos

De nuestros antepasados por lo tanto estamos dispuestos a luchar por nuestro territorio, recordaré y agradecer al Dr. Mauro Andino hace algunos años cuando hicimos una marcha en defensa de nuestro territorio lo hicimos frontalmente hubo miles de chimboracenses acompañándonos y nuestra posición tanto de nuestro Asambleísta Mauro Andino fue muy frontal también en decir que no cederemos y la nuestra también y con el señor Alcalde de ese entonces del cantón Alausí hoy también trataremos de hacer lo que se resuelva en esta sesión de Consejo pues la mejor decisión que vayamos a tomar en defensa de nuestra provincia por lo tanto tenga la bondad compañera Secretaria de dar lectura al documento que nos envió la Ministra Pabón y luego para actualizarse nuestro equipo técnico hará la presentación respectiva para que todos de nuevo solo nos actualicemos porque estamos enterados y la defensa del territorio no es de ahora sino de mucho tiempo, tenga la bondad compañera Secretaria, bienvenidos compañeros Asambleístas, bienvenidos compañer@s Consejer@s.

Se da lectura y se somete a consideración el oficio N° T.7194-SGJ-15-669 de Septiembre 10 del 2015, suscrito por el Econ. Rafael Correa delgado, Presidente Constitucional de la República, dirigido a la abogada Paola Pabón, Presidenta del Comité Nacional de Límites Subrogante; con copia al Abg. Mariano Curicama Guamán, Prefecto Provincial de Chimborazo y Dr. Rommel Santiago Correa Padrón, Prefecto Provincial del Cañar; mediante el cual manifiesta que una vez que se ha dado cumplimiento a los requisitos previos, da inicio al procedimiento de Resolución Institucional, y, en virtud de lo establecido en la letra b) del artículo 13 de la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos y letra a) del artículo 20 del reglamento para su aplicación y remite el expediente a fin de que se proceda con la sustanciación. (Aquí copia del documento).



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página cinco

EL SR. PREFECTO.- en base a eso como dije para actualizarnos quisiera que permitan compañer@s que el equipo técnico haga la presentación para luego escuchar el criterio de cada uno de ustedes compañer@s Consejer@s y Asambleístas, tenga la bondad Lcdo. Narváez con la Ing. Dianita.

EL LCDO. WALTER NARVÁEZ, ASESOR TÉCNICO DE LÍMITES.-

señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Asambleístas, señores Consejeros, el informe que vamos a presentar tiene dos partes, una parte de carácter técnico, histórico, social y una parte que es el informe de las acciones desarrolladas durante todo este tiempo en afán de luchar por los territorios de la provincia de Chimborazo, hay acciones en cada una de las agendas que se repiten obviamente porque se consideró en una sesión del Consejo Provincial que los problemas de límites provinciales se les acoja como un problema provincial y no cantonal en tal forma que se han hecho acciones conjuntas y por eso a lo mejor se repite algunas de las actividades, la primera parte corresponde al tema de carácter técnico que la Ing. Diana Bustamante va a proceder hacer la exposición.

LA ING. DIANA BUSTAMANTE, GEÓGRAFA TÉCNICA DE LÍMITES.-

muy buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Asambleístas, Consejeros presentes aquí en esta reunión, nos vamos a permitir realizar una breve explicación de las actividades que han sido emprendidas por el Gobierno de la Provincia de Chimborazo así como también la revisión de la tesis en cuanto a los conflictos de límites que tiene la provincia de Chimborazo con la hermana provincia de Cañar y también con el conflicto de pertenencia con la provincia del Guayas.

Como primer punto tenemos el proceso de negociación con la provincia de Cañar, si bien es cierto con la provincia de Morona Santiago no existían conflictos limítrofes en cuanto a la Ley de Creación de las provincias orientales que definían el divortium aquarium como la línea divisoria entre las provincia del Oriente y las provincias de la sierra, en la presentación tenemos la línea de color



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página seis

amarillo corresponde a los límites legales, la línea que tiene la diferente normativa en cuanto a la división territorial interprovincial, la línea de color rojo son los tramos mediante los cuales el Gobierno de la Provincia de Chimborazo pudo resolver y establecer acuerdos, esto es con la provincia de Tungurahua y con la provincia de Bolívar, en el sector oeste tenemos el conflicto de pertenencia en el sector la Isla con la provincia del Guayas, en lo que se refiere a los límites con la provincia de Cañar se tienen límites legales 11.6 kilómetros en cuanto a la Ley de Creación del cantón Cumandá involucra el cantón Ventura...

EL SR. PREFECTO.- parroquia Ventura.

LA ING. DIANA BUSTAMANTE, GEÓGRAFA TÉCNICA DE LÍMITES.- perdón la parroquia Ventura y el cantón Cumandá, en cuanto a los límites los cuales fueron establecidos mediante acuerdos entre las dos provincias corresponde a 25.71 kilómetros que involucra a las parroquias de Huigra del cantón Alausí y a la parroquia Llagos del cantón Chunchi y a las parroquias Gral. Morales y Zhud del cantón Cañar en un total de 36.77 kilómetros están resueltos los límites de las provincias de Cañar y de Chimborazo, sin embargo quedan tramos pendientes el tramo Seteleg Culebrillas en este tramo no exista población circundante que habita este sector y la zona de estudio denominada por el CONALI como Juval. En la zona de estudio aproximadamente incluye 60.000 hectáreas existen terrenos comunitarios como la comunidad Santa Rosa de Chicho, Huangra Palaguchi y la comunidad de Azuay las comunidades que están con todos sus linderos comunitarios insertos en esta zona de estudio es la comunidad de Juval, la comunidad de Pomacocha, Huangra y asentamientos poblacionales está San Antonio de Jubal y José de Garumales, todos esos territorios inscritos en lo que algún día fue la hacienda Juval.

La tesis de la provincia de Chimborazo, se la ha establecido en tres sectores, en el sector de La Isla que corresponde con la provincia del Guayas, Seteleg Culebrillas y la zona de estudio Juval con la provincia



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página siete

de Cañar, en lo que corresponde Chimborazo-Guayas revisando la normativa tenemos que Cumandá se elige parroquia el 4 de diciembre de 1988...

EL SR. PREFECTO.- parroquia del cantón Alausí.

LA ING. DIANA BUSTAMANTE, GEÓGRAFA TÉCNICA DE LÍMITES.- cuando se erige parroquia sus límites incluían la confluencia de los dos ríos, el Chimbo y el río Chanchán, sin embargo en el artículo N° 5 en el inciso segundo establece que se excluía una Hacienda del señor Moscoso frente a ello el 29 de noviembre de 1989 el Gobierno de la Provincia de Chimborazo establece y sigue un juicio de inconstitucionalidad en función al inciso segundo de esta ley, en el mismo año en 1989 se restablece todo el territorio íntegro de la parroquia Cumandá incluyendo la confluencia de los dos ríos Chimbo y Chanchán, en cuanto a la cantonización Cumandá se erige el 28 de enero de 1992 sin embargo el mismo día del mismo mes y del mismo año también se erige cantón Marcelino Maridueña superponiendo estos territorios la Asamblea estableció que sea la CELIR la entidad encargada de determinar esa superposición, para el 10 de septiembre de 1992 la CELIR elimina la superposición de estos territorios estableciendo hasta el límite de producción agrícola el territorio de la provincia de Chimborazo y desde Producción Agrícola hasta la congruencia de los dos ríos para la provincia del Guayas en el cantón Marcelino Maridueña dejando 6.300 hectáreas de la provincia del Chimborazo hacia la provincia del Guayas, sin embargo el Consejo Provincial de Chimborazo apeló a la resolución de la ex -CELIR al Tribunal de Garantías Constitucionales dicho tribunal mediante resolución 8796CP del 19 de marzo de 1996 desechó la demanda formulada y ordenó el archivo del expediente.

A continuación tenemos las acciones desarrolladas de la provincia de Chimborazo, el Lcdo. Walter Narváez nos va a ayudar con esa explicación.



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página ocho

EL LCDO. WALTER NARVÁEZ, ASESOR TÉCNICO DE LÍMITES.-

si a partir del año 2010 en Sesión del Consejo Provincial se resuelve retomar el tema de límites para lo cual se notifica a cada uno de los alcaldes si existe conflicto de límites y que se dé el soporte sobre el conflicto que tienen, se revisa los límites de la provincia de Chimborazo y se elabora una tesis que es entregada a la CELIR y a la Presidencia de la República, en sendos documentos se entrega a las dos instituciones y se solicita que se dé la consulta popular para ese momento existía siete conflictos de límites determinados y se pide que exista un pronunciamiento tanto de la Presidencia como de la CELIR por los siete conflictos para que se dé la consulta popular, en el 2012 reingresan los documentos a la ex – CELIR y se realiza una actualización de la tesis, en el 2013 el 11 de abril se obtiene el pronunciamiento de la Dra. Natasha Reyes en ese documento da la razón dice en virtud de los argumentos presentados por la provincia de Chimborazo, la provincia tendría razón para el reclamo y manifiesta que la consulta popular es viable, recomienda al nuevo organismo que se estaba creando en ese momento la CONALI que asuma la consulta popular, en el 2014 ante el planteamiento de las autoridades del cantón Cumandá el Gobierno Provincial resuelve acoger el pedido y solicitar en el tiempo previsto por la ley la fijación de los límites internos de la República el pedido de consulta popular, el 14 de abril se ingresa a la oficina de límites la solicitud de consulta popular del GAD municipal de Cumandá esta solicitud cuenta con el respaldo ciudadano así lo plantea el Gobierno provincial al señor Presidente de la República, que ese no es un conflicto legal de límites sino es un conflicto de pertenencia de límites la misma ley establece también como un conflicto pero un conflicto de pertenencia, el 15 de abril se ingresa a la Presidencia de la República el pedido de consulta de parte del Gobierno Provincial de Chimborazo, ustedes notarán en el oficio que se leyó oficialmente se toma en consideración el oficio por el señor Prefecto de Cañar más no el de Chimborazo cuando nosotros también presentamos en el mismo día el pedido de consulta popular, el 16 de abril la Presidencia de la República notifica a las partes la solicitud presentada por el Gobierno Provincial de Chimborazo respecto al pedido de la consulta en el sector de La Isla estamos



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página nueve

poniendo en el tema estrictamente de Cumandá mediante resolución N° 44-2015 el Consejo Provincia de Chimborazo el 15 de mayo de 2015 resuelve ratificar la presentación de la solicitud de consulta popular en base a la petición realizada por el señor Alcalde de Cumandá Marco Maquisaca de fecha 14 de abril del 2015, el 20 de julio se realiza el Gabinete Presidencial en las instalaciones de la Gobernación de Chimborazo en la que se recibe al señor Prefecto y al equipo de límites provincial con el fin de poner en conocimiento los avances de límites inter cantonales - interprovinciales y las peticiones realizadas en cuanto a los conflictos de límites con Cañar y Guayas, esta acción se toma en virtud que el 22 de agosto del 2014 se convocó a una Asamblea ampliada en el salón principal del Gobierno Provincial y se informa sobre el conflicto de límites que existe al haber ya algunas decisiones y actas firmadas de acuerdo se informa en gabinete cuáles han sido los avances y cuales se mantienen como conflictos de límites, en el 2015 el 3 de agosto mediante resolución N° 56 el Gobierno Provincial del Consejo Provincial, perdón el Consejo Provincial resuelve solicitar al señor Presidente de la República el pronunciamiento respecto a los planteamientos realizados por el Gobierno Provincial de Chimborazo sobre el tema límites con la provincia de Cañar como también que se convoque a consulta popular a los ciudadanos del sector La Isla del cantón Cumandá por un conflicto de pertenencia, el 5 de agosto existe una reunión en Quito con los cuatro señores Asambleístas de Chimborazo y el señor Prefecto Provincial su equipo técnico para igual rendir un informe de las actividades realizadas y que nazca un compromiso en realidad los señores Asambleístas resuelven hacer causa común y presentan un documento a la CELIR en ese momento ya CONALI pues, solicitan el pronunciamiento sobre el tema que estamos planteando, el 5 de agosto mediante oficio 427 en función de la reunión mantenida con el Prefecto de Chimborazo de la resolución tomada por el Consejo Provincial los cuatro Asambleístas resuelven solicitar al señor Presidente de la República el pronunciamiento en el tema de límites, el 6 de agosto mediante oficio N° 487 enviado a la Presidencia de la Asamblea la Abg. Rosa Elvira Muñoz Asambleísta por Chimborazo solicita se entregue copia certificada de los informes entregados por el



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página diez

CONALI al Presidente de la República en cuanto al pedido de límites de la provincia de Chimborazo con las provincias de Cañar y Guayas el 18 de agosto mediante oficio N° PAN-GRUF-2015 la Presidencia de la Asamblea solicita al secretario ejecutivo del CONALI copias certificadas de los informes entregados por esta institución al Presidente de la República en cuanto al pedido de consulta popular en el área de estudio denominada Juval y procedimiento institucional en el tramo Seteleg Culebrillas y consulta popular en la provincia del Guayas con el sector La Isla. El 2 de septiembre mediante oficio N° SNGP-DG-2015-007-O se entrega el informe referente al diagnóstico técnico jurídico y social de límites territorial entre las provincias de Cañar y de Chimborazo lamentablemente ese informe como ustedes deben tener en el documento en la carpeta entregada adolece de una serie de fallas una de ellas se dice que en la parte social que moradores de la provincia de Cotopaxi y del Cañar poblaron la zona de Juval y Guangras...

EL SR. PREFECTO.- o sea migrantes...

EL LCDO. WALTER NARVÁEZ, ASESOR TÉCNICO DE LÍMITES.- que son migrantes de esa zona, realmente un desajuste por todo lado que se vea.

LA ING. DIANA BUSTAMANTE, GEÓGRAFA TÉCNICA DE LÍMITES.- siguiendo con la revisión de la información tenemos la tesis en cuanto al sector Seteleg Culebrillas para ello Chunchi se erige el 4 de Julio de 1944 recordaremos que cuando se erige cantón formaba parte también el sector de Pistishí y el sector de Sevilla y las dos parroquias en años posteriores pasan a formar parte del cantón Alausí y la parroquia de Llagos se anexa al cantón Chunchi en la Ley de Creación del cantón Chunchi los límites que establece para este cantón es el río Guabalcón el río Sevilla hasta su nacimiento de este punto una línea recta hasta la hacienda Juval como podemos establecer se ha podido establecer los límites de la hacienda Juval en cuanto a la revisión de las diferentes escrituras, las escrituras partitorias, las escrituras de aclaración como es de los Velasco.



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página once

EL LCDO. WALTER NARVÁEZ, ASESOR TÉCNICO DE LÍMITES.-

al respecto señores Consejeros, señores Asambleístas la observación que hace el CONALI con respecto al Registro Oficial N° 28 del 4 de julio de 1944 dice los límites territoriales del cantón Chunchi no están descritos técnicamente son discontinuos, situación que dificulta su identificación y trazado exacto en la cartografía oficial del CONALI por cuanto no se indica cómo se une las unidades de linderación, la hacienda Juval, el río Culebrillas y el río Guabalcón, aquí nosotros estamos demostrando como si es posible unir, lo que nunca se hizo es una investigación en donde estaba la Hacienda Juval nosotros hemos determinado con documentos públicos que existe la hacienda Juval y que está ubicada en la forma como se ha determinado, se ha conseguido la escritura original, la primera escritura de la Hacienda Juval y da esa determinación, el otro inconveniente que encuentran es que el río Culebrillas es el que sale de la laguna la cartografía que se ha utilizado en el año 1944 es la de 1942 y en esa cartografía está el río Culebrillas tanto el que ingresa para alimentar la laguna como también el que sale de la laguna por lo tanto no existe dificultad en la delimitación como dice el CONALI eso lo vamos a demostrar a continuación.

LA ING. DIANA BUSTAMANTE, GEÓGRAFA TÉCNICA DE LÍMITES.-

la Ley de Delimitación del cantón Chunchi establece que el límite hacia el sur es el río Culebrillas y la hacienda Juval similares elementos delimitatorios establece también la Ordenanza de Creación de la parroquia Compud de octubre de 1944 que establece que los límites hacia el norte son las partes más altas hacia el cerro tres cruces o su elemento no identificado por el CONALI sin embargo que se encuentra en el territorio reconocido por los comuneros y por todos los habitantes tanto de la provincia de Chimborazo o conocido como Punta Cruz por parte de los pobladores de la provincia de Cañar, en la Ordenanza de creación de Compud se establece que también hacia el sur los límites sería el río Culebrillas y la hacienda Juval, el río Culebrillas, el mapa de Juan Morales Eloy de 1942 el que hacía mención el Lcdo. Walter Narváez establece el río Culebrillas se encuentra la laguna de Sunsaguin la laguna Culebrillas y en todo el



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página doce

tramo que correspondería al río Culebrillas elemento delimitatorio considerado en la creación del cantón Chunchi, de esta forma se tiene la Ordenanza de creación de la parroquia Llagos de abril de 1945 la que se indica que los límites serían hacia el norte el río Guabalcón y la quebrada Tinajera el antiguo límite existente entre los cantones Chunchi y Alausí, Ordenanza que también es rectificada por la Ordenanza de Creación de la parroquia Huigra en lo que significa también que el límite con la provincia de Chimborazo es la cordillera del Azuay, estos límites fueron ratificados en el acuerdo de Joyagshí en el año 2014 donde asistieron las autoridades de la provincia de Chimborazo con la comisión de Límites, el Prefecto encargado y la Procuradora Síndica de la provincia de Cañar previo a un recorrido con los comuneros pudieron establecer el límite ratificando de esta forma la Ordenanza de creación de la parroquia Llagos propuesta el límite de la provincia de Chimborazo.

EL LCDO. WALTER NARVÁEZ, ASESOR TÉCNICO DE LÍMITES.-

este documento Cañar tiene algunas observaciones dice que no ha sido aprobado por el Gobierno Provincial de Cañar y por lo tanto invalida, en el Consejo Provincial de Chimborazo si se aprobó el acta, de lo que he escuchado a los abogados no puede un dolo cometido por ellos hacer como si fuera que invalida el documento, no pueden beneficiarse de su propio dolo dicen los abogados, en tal forma que se aprobó en sesión del Consejo Provincial, realmente no sabemos si ellos aprobaron o no, ellos manifiestan que no han aprobado, por lo tanto invalidan el documento porque se dan cuenta que están dando la razón al Registro oficial de cantonización de Chunchi y de parroquialización de Llagos.

LA ING. DIANA BUSTAMANTE, GEÓGRAFA TÉCNICA DE LÍMITES.-

revisando la normativa de parte de la provincia de Cañar se tiene que hay la Ordenanza de creación de la parroquia Juncal de 1942 no se precisa elementos geográficos que puedan ser marcados en el territorio sin embargo se indican dos puntos, el sector de Tampanche y el punto de Carshao de la misma forma la Ordenanza de creación de la parroquia Shud de febrero de 1955 indica el sector de



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página trece

Carpanche y nuevamente vuelve a ratificar Carshao y en la reforma que realiza en octubre de 1955 incluyen también el río Gualicanga sin embargo tanto el punto Tipococha, Carshao, Tampanche y el río Gualicanga hasta su nacimiento ninguna de estos elementos se introduce dentro del territorio de la provincia de Chimborazo si no al contrario respeta toda la normativa que se ha venido dando todo el tiempo desde la provincia de Chimborazo y también de la provincia de Cañar, siendo éste el límite que ha existido entre estas dos provincias.

EL LCDO. WALTER NARVÁEZ, ASESOR TÉCNICO DE LÍMITES.-

si las actividades prácticamente son semejantes lo que se añade aquí como actividad particular es una visita que el señor Prefecto consigue del arquitecto Raúl Muñoz en ese momento técnico del CONALI y se hace un recorrido en mayo del 2012 por la zona en conflicto de Chunchi y más adelante también en la zona Juval se hace un recorrido con los técnicos del CONALI por primera vez se consigue arrancar del escritorio para que in situ recorran la zona en conflicto, al momento parecía que nos iban a dar la razón pero luego se ratifican en lo actuado por ellos. También está en las carpetas de cada uno de ustedes todas las acciones desarrolladas que muchas de ellas se repiten porque he manifestado, fue en conjunto la actividad.

LA ING. DIANA BUSTAMANTE, GEÓGRAFA TÉCNICA DE LÍMITES.-

a continuación tenemos la tesis de la provincia de Chimborazo en cuanto a la zona de estudio Juval, para esto el equipo técnico de la provincia se ha permitido establecer en función a un texto, un texto no se puede interpretar con una frase la hermenéutica que es la técnica de interpretación de textos tiene que ser en todo el contexto hay frases que son justo la clave de la hermenéutica y hay frases que no, que son dichas de paso o de plática entonces ver todo el contexto, ver la situación incluso ver la historia, con este antecedente nos permitimos revisar el presente estudio identificando no la existencia de la normativa sino de ir buscando también elementos de la normativa anexas a la provincia de Chimborazo que permitan establecer los límites reales que tiene la provincia, para esto en 1824 la Ley de División territorial establece tres departamentos el



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página catorce

departamento de Ecuador, el departamento de Azuay y el departamento de Guayaquil, en el departamento de Ecuador se dice que comprendía las provincias Pichincha con su capital Quito, Imbabura su capital Ibarra y Chimborazo su capital Riobamba. En 1852 el Decreto Legislativo de 1 de septiembre ratifica al cantón Cañar en la provincia de Cuenca. En 1854 el Decreto Legislativo de 25 de octubre suprime al cantón Cañar en la provincia de Cuenca con estos dos últimos decretos vamos a conocer la inestabilidad que tenía Cañar como cantón frente a la estabilidad que tuvo frente a la provincia de Chimborazo y también el cantón Alausí, en 1861 es la primera ley donde ya se establecen parroquias para cada una de los cantones de las diferentes provincias del Ecuador y en 1869 que se ratifica lo que establece en 1861 la Ley de División Territorial expedida por la Convención nacional del Ecuador indica en su artículo 6 la provincia de Chimborazo se compone de los cantones de Riobamba, Alausí, Guano y Sangay en el inciso segundo establece que el cantón Alausí se compone de las parroquias de Alausí, Sibambe, Tixán, Chunchi, Gonzol, Guasuntos y Achupallas considerando por esto que la parroquia Achupallas es muy antigua razón por la cual no se establecen límites claros en los que se puede establecer hacia donde se extendía esta parroquia, en el inciso cuarto que es un elemento fundamental para la provincia de Chimborazo se indica el cantón Sangay que se compone de las parroquias de Macas, Zuña y las misiones de Alapico, Barahona, Mendena, Guandimina y todas las tribus de terrenos comprendidos en el antiguo gobierno de Macas del Reino de Quito, en 1861 el Decreto Legislativo expedido por la Asamblea Nacional del 2 de septiembre restablece al cantón Cañar en la provincia del Azuay y en 1897 la ley de división territorial expedida por la Asamblea el 28 de agosto ratifica lo establecido en la Ley de División Territorial de 1861 que es la provincia de Chimborazo parte del territorio que comprendía en el oriente eran las parroquias de Macas, de Zula y las cuatro misiones, en 1920 el decreto Legislativo del 7 de noviembre señala los linderos entre las provincias orientales y las interandinas en 1921 el decreto Ejecutivo de enero crea las provincias denominada Napo y Pastaza y Santiago y Zamora donde se indica que la jefatura política de Morona comprenderá las parroquias



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página quince

de Macas que será la cabecera de cantón, Zuña, Barahona, Alapicos, Guamboya, Chihuaza, Morona como podemos observar la parroquia de Macas y de Zula formaban parte de la provincia de Chimborazo de la misma forma dos de las misiones Barahona y Alampicos también formaba de acuerdo al cantón Sangay en la Ley de División Territorial de 1861 Guamboya, Chihuaza, Morona y Nazuay de acuerdo a Ecuador y su producción todos los tratados ubican estos sectores dentro de la provincia de Chimborazo, otro aspecto importante es que en el artículo 5 en el inciso cuarto establece los límites que tenía Morona al cantón Morona corresponde el territorio comprendido entre el divortium aquarum de la cordillera oriental de los andes el río Palora hasta su desembocadura en el Pastaza el Pastaza aguas abajo hasta su desembocadura en el Amazonas el Amazonas aguas arriba hasta la desembocadura del Santiago este aguas arriba hasta la desembocadura del Upano éste aguas arriba hasta la desembocadura del Tutan Angosa y éste aguas arriba hasta su origen a continuación hemos graficado lo que establece la Ley de Régimen territorial de Morona en enero de 1921, el río Palora lo conforma el río Pastaza, el río Amazonas, el río Santiago, aguas arriba el río Upano, aguas arriba el río Tutan Angosa hasta su origen hasta regresar a la línea divisoria de las provincias orientales de las provincias de la sierra, como podemos observar, sin embargo esta normativa también coincide con el punto de la Ley de Sucúa del registro oficial de la ley de diciembre de 1962 de acuerdo al diagnóstico que establece el Comité nacional de Límites Internos coincidiendo la Ley de Sucúa de 1962 establece que éste es el límite entre las provincias de Chimborazo y la provincia de Cañar, sin embargo nos restan dos misiones, la misión de Guambinina y la misión de Lindena los tratados nos establecen que la misión de Mandena se encuentra entre el río Upano y el Tutan Angosa y el Mama Angosa, el río Mama Angosa aguas arriba forma el río Paute con esas consideraciones la provincia de Chimborazo hacia la región oriental incluía también el río Paute y en la actualidad el límites sur incluye también lo que se llama Cola de San Pablo, a continuación la franja de color verde constituye el Parque Sangay en mayo de 1992 se realiza una ampliación al Parque Sangay como podemos observar en la parte sur incluye los mismos límites que tiene la provincia de



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página dieciséis

Chimborazo en la actualidad que es el río Paute en esta ordenanza de mayo de 1992 se establece claramente que el registro oficial de 1992 se establece claramente que el Ministerio de Agricultura y Ganadería deberá coordinar acciones con los Gobiernos Provinciales de Chimborazo y de Macas en ese registro que se hace se establecen coordenadas para la ubicación del Parque Sangay donde no se considera a la provincia de Cañar porque ese territorio es de la provincia de Chimborazo, de la misma forma los mapas de los diferentes ministerios ha incluido la zona en estudio como parte de la provincia de Chimborazo.

EL LCDO. WALTER NARVÁEZ, ASESOR TÉCNICO DE LÍMITES.-

si en esto una aclaración si me disculpan, toda la administración pública, esto vamos a reflejar este momento, toda la administración pública considera esa parte como Chimborazo el Ministerio de Finanzas asigna recursos a la parroquia Achupallas considerando ese territorio como parte de Chimborazo y aquí vamos a reflejar como los Ministerios, los diversos Ministerios consideran esa parte de Chimborazo.

LA ING. DIANA BUSTAMANTE, GEÓGRAFA TÉCNICA DE LÍMITES.-

el mapa que observamos a continuación, el presente mapa corresponde al Ministerio de Obras Públicas, el mapa corresponde al Ministerio de Agricultura, Acuicultura y pesca donde se considera a la zona de estudio como parte integral de la provincia de Chimborazo, de la misma manera la Agencia de regulación y Control Minero del 2014 incluye la zona de estudio como parte de la provincia de Chimborazo correspondiente a la zona 3 de Planificación y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo indica al haber excluido como parte de la provincia de Chimborazo, siendo la zona 3 de Planificación de acuerdo a esta Secretaría.

La hacienda Juval es otro elemento importante para la provincia de Chimborazo debido a que los límites ratifican tanto lo que establece Mendena lo que se indica en el parque Nacional Sangay y también los documentos públicos que la provincia de Chimborazo llega hasta el río



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página diecisiete

Paute o cola de San Pablo como habíamos establecido anteriormente las comunidades que se encuentran dentro de este territorio Juval, Pomacocha, Guangra, san Antonio de Juval y San José de Garumales, en la Iglesia de Achupallas se ha podido recopilar información importante en cuanto al libro de bautizos que se inscribían desde el año 1824 donde Juval constituye uno de los anejos de la parroquia, como podemos observar está Juval de esta forma se encuentran todos los diferentes sacramentos, los bautizos, defunciones, de matrimonios, considerando a Juval uno de los anejos de la parroquia Achupallas y como pudimos observar la diferente normativa Achupallas es una de la parroquias más antiguas que tiene la provincia de Chimborazo, de la misma forma se ha realizado la georeferenciación de los predios donde toda la información catastral de esta zona incluyendo la zona de los últimos herederos de la hacienda Velasco de Juval se encuentra inscrita en el cantón Alausí.

EL LCDO. WALTER NARVÁEZ, ASESOR TÉCNICO DE LÍMITES.-

del último informe que entregan a la presidenta de la Asamblea me permito leer un extracto del documento dice: "las características poblacionales que definen a la zona en estudio primordialmente es la actividad campesina, la población en su mayoría ha sido inmigrante de los cantones de Cotopaxi y Cañar que se han asentado en esa localidad hace más de 40 años", aquí tenemos nosotros una foto de un evento de Guangras pudimos haber presentado un estudio antropológico, cultural y social pero más dicen las fotos, esta es la comunidad de Guangras, esa es una feria de Guamote nótese la vinculación, claro la similitud que existe en cambio miren con lo de Cañar, esa es una marcha de Cañar hay una diferencia en cuanto a la indumentaria y peor aún con lo que manifiestan que es de los panzaleos de Cotopaxi, miren la diferencia, realmente es un desajuste que tuvieron al hacer ese informe social totalmente equivocado porque con la foto estamos reflejando una condición totalmente distinta, está el señor Vicealcalde de Alausí que es morador de Juval y está el concejal de Cañar que representa a la parte de Ingapirca cercana a la zona en conflicto, está la diferencia a la vista no es cierto?, qué argumentos tiene Cañar que primeramente tiene



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página dieciocho

argumentos como manifestar que la piedra angular de la cartografía ecuatoriana es el mapa de Teodoro Wolf en realidad nadie desconoce la importancia que tuvo Teodoro Wolf pero en ningún momento revisado el contrato que tuvo para, no le contrataron para hacer un mapa político, porque eso parte de leyes, de ordenanzas, le dispusieron hacer un mapa geográfico pero el argumenta que tiene muchísimas imitaciones y en el prólogo de su libro este gran argumento de las autoridades de Cañar dice si no hubiera intervenido un contrato con el Gobierno que me obligó a concluir la obra dentro de un término fijo tal vez habría seguido el consejo de Horacio **"nonum prematur in annum"** y quizá ello no habría visto jamás la luz pública, demuestra él que nunca hubiese publicado la serie de fallas que manifiesta más adelante en su documento luego dice en la introducción con el objeto...

Final del lado "A" del cassette N° 1

La carta geográfica del país será bueno adelantar algunas palabras sobre el nacimiento de ella sobre su valor relativo y sus pretensiones y luego en otra parte manifiesta que no se aproxima en nada a la cartografía realizada en Europa porque había mayores condiciones técnicas de equipos acompañamiento, etc., y que esto es solamente como iniciar en pañales el mapa de nuestro país, ese es el gran argumento que tiene la provincia de Cañar el siguiente por favor.

El Decreto de Eloy Alfaro de junio de 1826 son los argumentos que unos compañeros de Alausí toman una foto porque no hemos sido notificados todavía del cuestionamiento que está haciendo Cañar le toman en Decreto Supremo, este es el decreto Supremo que existe de Eloy Alfaro dice considerando de no haberse fijado oficialmente ninguno divisorio entre las provincias del Guayas y El Oro y las provincias de Azuay y Cañar las autoridades administrativas, judiciales y militares no tienen base cierta para el ejercicio de sus respectivas jurisdicciones, decreta, artículo primero, los límites divisorios de las



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página diecinueve

provincias de Cañar y Azuay con las litorales del Guayas y El Oro son las que señala la carta geográfica del Ecuador levantada por el Dr. Teodoro Wolf por orden del Gobierno exceptuándose únicamente el territorio que se haya ubicado el fondo Pagua el cual se somete a la jurisdicción de la provincia del Guayas en qué parte está manifestando que es con la provincia de Chimborazo, siguiente punto por favor.

Caní del Crea el centro de reconversión de Morona Santiago es una ley que puede definir absolutamente nada en términos de territorio porque es para manejo de recursos y repotenciación de la zona, la Ley 047 del año 1989 que da el 5% de facturación por el consumo de energía y al Ley de cuenca del Paute que hay una parte que manifiestan que hubo un desistimiento de parte de Alausí de parte del Alcalde en ese entonces William Palacios en ningún momento él desiste el territorio tenemos el documento mediante el cual se manifiesta que no tiene poder, no tiene posesión sobre la represa Mazar y Casa de Máquinas muy diferente a lo que ellos están manifestando.

El GAD de Cañar desde 1989 es beneficiario del 5% de la facturación de la venta de energía pero en el 2015 la asignación entregada al GAD de Cañar fue de \$ 900.000 por ese concepto por fuentes del Ministerio de Finanzas si multiplicamos desde el año de creación de la ley hasta la presente fecha se habría recibido 23'400.000 si ese es el territorio de Cañar como ellos dicen cuál es la inversión realizada en la zona?, qué inversión se realizó en esa zona, qué es lo que están haciendo con los municipios del CONAGA que tiene recursos del 10% existe una presión fuerte de obras de infraestructura y servicios básicos en cambio aquí no existe absolutamente nada de inversión pese a que están recibiendo recursos porque esos son los humedales de agua que alimentan el Mazar que representa más o menos el 15% de agua que ingresa a Mazar, así es que con esto aclaramos señor Prefecto la información técnica social y de investigación que hemos realizado.

EL SR. PREFECTO.- muchas gracias al equipo técnico, como decía es para actualizarles porque ustedes conocen señores Consejeros,



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página veinte

señores Asambleístas todos los pasos que ha realizado el GAD Provincial con los GAD Cantonales respectivos con las comisiones de Límites pero como yo digo para nosotros es una sorpresa que el oficio del 10 de agosto del señor Presidente dirigido a la Ministra Paola Pavón dice doy inicio al procedimiento de Resolución Institucional y remito a usted el expediente a fin de que proceda con su sustanciación si solamente hubiesen hecho un análisis técnico, jurídico, social a conciencia no hubiésemos estado en esto porque ustedes ven que tenemos toda la razón ustedes ven que los recursos vienen al GAD Parroquial de Achupallas para lo que le corresponde al territorio de Juval y hablamos de Juval porque Huangras y todas las otras comunidades están dentro de un territorio de la Hacienda Juval que era una infinidad de hectáreas o sea no es que Huangras era aparte, Huangras está conformado con los descendientes familiares de los de Juval, o sea Juval está un poco más acá y ellos fueron a vivir más abajo por el tema del clima y todo eso porque ya es más o menos como Pallatanga el sector de Huangras por el tema del maíz, etc., pero sigue siendo nuestro territorio no es que han venido de los Panzaleos o sea quieren decir que los Pazaleos de acuerdo al análisis de los técnicos de la CONALI quieren decir que han sido más fuertes que los Puruháes si los Puruháes fueron lo que dominaron, hubo guerras, hubo peleas, ustedes saben en el sector de Cacha, en el sector de Gatazo los Quitisambes, etc., etc., y más fácil de comparar si no entendieran nada del tema jurídico social, las fotos pues, ahí está la diferencia, la vestimenta, la cultura de los Puruháes si ponemos a lado de los Cañaris, hombres y mujeres se ponen el sombrero de lana blanco y no como los que utilizamos nosotros acá y si ponemos a lado a los de Panzaleo, peor mucha diferencia yo creo que estos técnicos solamente están haciendo copia y no pegan bien ni siquiera revisan bien a de haber sido el problema entre Cotopaxi y Tungurahua o Cotopaxi Pichincha y de repente le pusieron también acá a pesar de que dice que somos o son migrantes los Panzaleos pero mantienen la costumbre de los Puruháes, o sea hay una contradicción tremenda, así que señores Consejer@s, señores Asambleístas, luego de haberles presentado todos los antecedentes y ustedes tienen en su carpeta todo lo que se ha hecho la presentación les queremos ofrecer la



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página veinte y uno

palabra para que cada uno hagan su intervención de acuerdo a su sano criterio señores Asambleístas, compañeros Consejer@s, como alzan la mano todos yo voy a dar la palabra de uno en uno o sea en orden de edad creo que vamos a comenzar, con el Crnel. Paco Fierro por favor.

EL CRNEL. PACO FIERRO, ASAMBLEÍSTA POR CHIMBORAZO.-

muchísimas gracias señor Prefecto, compañeros Asambleístas, señores Consejeros y todos aquí presentes, muy buenos días, en primer lugar yo quiero arrancar felicitando al equipo técnico de la Prefectura en cuanto se refiere a los límites se ve que han profundizado mucho más el tema de investigación, documentos históricos, se ve que han tomado con una enorme responsabilidad este derecho que nos asiste a los chimboracenses y por lo tanto mi más sincera felicitación y espero recoger el pensamiento de cada uno de ustedes, creo que con esos argumentos queda totalmente destruido la intención que tiene Cañar y que lógicamente se desbarata las pretensiones que ellos tienen y lógicamente que los hacen a través de argucias que no son apegados a la verdad y a documentos históricos me gustaría por ejemplo también ver la posibilidad de enviar la documentación como digo han ampliado mucho más y lo cual me siento satisfecho tratar de tener una reunión directamente con la CELIR quienes enviaron ese informe en el cual hacen notar que prácticamente son gente que ha venido de Cotopaxi a la provincia de Chimborazo a colonizar llamémosle así el sector de Juval y Guangras por lo tanto valdría la pena con esos argumentos que ustedes tienen antes de que continúe el proceso que ya ha emitido en este caso la solución institucional que para nuestro criterio respaldando la posición que tiene el señor Prefecto, nosotros debemos ser claros y enfáticos no podemos permitir que eso continúe, no podemos permitir tenemos los documentos más que suficientes para poder parar aquello y sería necesario apoyarnos también en los Asambleístas que son del Gobierno, que son parte del Gobierno para que no sigan cometiendo esa barbaridad, esa atrocidad en contra de la provincia de Chimborazo históricamente hemos visto que la provincia de Chimborazo constituía una de las provincias del Ecuador en todo caso en donde esta



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página veinte y dos

contemplado Alausí, estaba contemplado Tungurahua, estaba contemplado Macas y estaba contemplado Riobamba era enorme nuestra provincia y se ha ido cercenando poco a poco y es por la irresponsabilidad de aquellas autoridades que existieron aquellas épocas y que han ido permitiendo sin hacer los reclamos respectivos que nos correspondía esos sectores, ese territorio, por lo tanto valdría la pena hacer un documento conjunto desde aquí de la Prefectura firmado por Asambleístas y Consejero y si es posible apoyado por varias autoridades de la provincia inclusive el mismo Gobernador para buscar la forma que esos documentos lleguen a tiempo y se den cuenta como dice el señor Prefecto es clarísimo no hay a donde perderse no es un reclamo absurdo que se está haciendo, es un reclamo real pertinente a los intereses de la provincia, yo me sumo al pronunciamiento que hizo el señor Prefecto de que aquí en definitiva hay que luchar por los intereses de la provincia y si es que hay que separarse del apoyo que tiene dado al Gobierno pues habrá que hacerlo simplemente para terminar, hacer este llamado como digo a quienes están junto al Gobierno tendrá que rever que nos den un espacio para poder presentar esta información tan valiosa que repito nos da la razón histórica, territorial, étnica, etc., que ese sector de Juval y Guangras es nuestro y de igual manera pelear por el sector que corresponde a la parte de La Isla y así mismo seguir insistiendo que se haga esa consulta de pertenencia porque si bien ellos los de la ex CELIR hoy CONALI ya tiene delimitado por un error de un Alcalde de aquella época que ya tiene ocho meses para poder dar solución y no lo dio, en todo caso insistir en que el pedido nuestro allí es una consulta de pertenencia porque la gente que vive ahí quieren seguir perteneciendo a la provincia de Chimborazo, muchísimas gracias.

EL SR. PREFECTO.- gracias coronel, tenga la bondad señor asambleísta.

EL ARQ. RICARDO MONCAYO, ASAMBLEÍSTA POR CHIMBORAZO.- señor Prefecto, buenos días con todos, yo me sumo a las palabras del Asambleísta Fierro en todas las palabras, en todos los sentidos y quiero añadir simplemente que ahora sí tiene que



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página veinte y tres

Chimborazo dejar oír su voz viril, fuerte, contundente porque no estamos en la misma situación que estuvimos hace 50, hace 80, hace 100 años en donde no había la tecnología, el apoyo técnico, los sistema de información geográfica, etc., etc., que han permitido ahora aclarar este problema, hoy es el punto final o sea si nosotros bajamos la guardia definitivamente la provincia de Chimborazo perderá una zona que ha sido históricamente de Chimborazo yo creo que argumentos como los que señala Paco de que de esta provincia se han hecho otras provincias y que no nos hemos opuesto ni estamos pidiendo que regresen sino que simplemente ya no puede seguir cercenándose, dividiéndose la provincia de Chimborazo este es el monto preciso en donde inclusive hay una voluntad, hay una disposición legal de que tiene que terminarse definitivamente todo conflicto de límites en el Ecuador o sea que yo me sumo y dejo de lado también toda posición política, partidista para unirnos juntos los cuatro Asambleístas por Chimborazo junto con las autoridades de la provincia para pelear, para argumentar, para demostrar que nos vamos a permitir, que no vamos a dejar que esta vez nos quiten un centímetro cuadrado de nuestra provincia, estamos demostrando de que hay una población servida por un cantón de los más antiguos que es Achupallas una parroquia de las más antiguas como es Achupallas estamos demostrando que inclusive el Estado para ejercer su poder, su administración y sus competencias ha impreso láminas con esa zona como parte de la provincia de Chimborazo en ese sentido tiene este momento querer cambiar una cosa que ha sido aceptada de hecho en el pasado y finalmente todo esto se origina definitivamente por una ley como es la Ley 047 que desgraciadamente fue una situación en que los chimboracenses perdimos por no contar con las autoridades en ese entonces, conectoras de la realidad geográfica e nuestra provincia y que debieron haber peleado rotundamente porque somos aportantes del líquido que mueven dos grandes centrales hidroeléctricas en nuestro país y de las cuales nosotros no recibimos un solo centavo, ahí está el punto de discusión ahí está el tema es definitivamente por los recursos que genera la generación hidroeléctrica tanto en Paute como el Agoyán donde se genera este conflicto y nosotros ahora tenemos la oportunidad reclamando al



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página veinte y cuatro

mismo tiempo por el territorio lo hemos reclamado también por los recursos necesitamos nuestros recursos para resolver a nuestra provincia, así que termino señor Prefecto indicando que yo tengo todo el ánimo, la voluntad, el entusiasmo, la gallardía como chimboracense para pelear esta situación repito en todo momento, me presto inclusive porque tengo una buena relación con la Asambleísta Pabón a quien podríamos los cuatro Asambleístas acercarnos para exigirle a ella que esta situación no la tramite por disposición del Presidente de una manera rápida sin considerar nuestra opinión, nuestro planteamiento, eso es lo que podría añadirle señor Prefecto.

EL SR. PREFECTO.- muchas gracias, Dr. Mauro Andino-

EL DR. MAURO ANDINO, ASAMBLEÍSTA POR CHIMBORAZO.-

señor Prefecto, señores Consejeros, compañeros Asambleístas, señores funcionarios de las diferentes instituciones del Estado, señores representantes de los medios de comunicación, primero indudablemente hay que reconocer el trabajo que el equipo técnico ha hecho, en especial a la distinguida dama que ha sido muy clara y precisa Diana creo que de memoria ya sabe usted lo que ha ocurrido en verdad y usted sería un gran sustento para lo que tenemos que hacer de aquí a futuro porque esto no termina aquí ni va a terminar con alguna resolución que hoy podremos tomar aquí en el Consejo, igual al compañero ex Alcalde de Chunchi también que ha sido muy claro muy conciso hay documentos que demuestran de una manera incontrovertible los derechos de pertenencia que corresponden a nuestra provincia de Chimborazo, hay varias vías desde mi punto de vista a seguir la primera que lógicamente tengo que pedir una cita a Paola, nuestra compañera Rosa Elvira con la finalidad de que esté el compañero Prefecto, esté los compañeros Asambleístas y ojalá todas las autoridades que puedan unirse el Consejo, el Gobernador y todos quieran sumarse a esta cruzada cívica, a esta cruzada de derechos para explicarle a Paola porque Paola es al que ya está llevando a cabo este proceso y ella desde mi punto de vista imposible que unilateralmente pueda suspender este proceso, proceso que ha sido ya dispuesto por la firma y rúbrica del Presidente de la República,



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página veinte y cinco

sujeto precisamente a lo que establece el artículo 3 literal d) de la Ley para la Fijación de Límites, suspender por parte de Paola, Paola sería decir aquí está mi renuncia y chao, eso no va a pasar, eso no va a poder hacer ella, lo que si podemos es explicarle detenidamente a ella para que tenga todos los elementos necesarios y de esa manera ella pueda explicarle al Presidente de la República que tenga que tomar la resolución, porque quien va a tomar la resolución es el presidente de la República, él va a tomar la resolución por un lado encaminar nuestra presencia ante la compañera Paola, luego igual pedir una reunión con el Presidente de la República yo se que la agenda de él no es tan sencilla no es tan fácil pero ojalá que nos pueda regalar unos 30 minutos con una presión de todas las autoridades de la provincia porque todos absolutamente todos de las banderías políticas que sean dejando a un lado cuestiones ideológicas, políticas, pero aquí debemos unirnos absolutamente todas y pedirle al Presidente de la República también que nos escuche, llevarle a nuestro ex compañero Alcalde de Chunchi, a Diana que ha sido muy claros y precisos y ustedes a lo mejor resumiendo un poquito lo que han hecho tomar lo más importante porque obviamente no va a ver el tiempo necesario como en esta mañana les estamos escuchando sería extraordinario que nos den todo el tiempo para escuchar pero de todo esto hacer una síntesis para explicarle al Presidente de la República para explicarle a Paola y de esa manera exigir que se respeten nuestros derechos y para ello yo pienso que hoy mismo señor Prefecto se debería tomar esa resolución que estamos presentes aquí suscribir esas peticiones, esos documentos, comprometernos entre los cuatro Asambleístas particularmente quienes estamos vinculados al Gobierno, lógicamente para hablar con Paola para hablar en la Secretaría del propio Presidente de la República que nos agende lo más pronto porque caso contrario este proceso va a continuar este procedimiento de resolución institucional va a continuar en el Reglamento, no se lastimosamente no tengo aquí el Reglamento se hablará de términos, se hablará de plazos para que cumplan y si ya pasa el término o si ya pasa el plazo vamos a quedar prácticamente en estado de indefensión mientras hacemos acciones o gestiones que están fuera del procedimiento legal que ya el Presidente de la República ha establecido, así que estamos



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página veinte y seis

contra el tiempo y tenemos que hacer eso, por otro lado, hay que contestar esto, correcto ya se ha contestado a esto, mucho mejor impugnando con la finalidad de por tres días no, de una manera triangular nosotros tengamos que llevar a cabo todas estas acciones, así que cuenten con nosotros y lo dijimos, así lo hicimos hace algún tiempo que nosotros tendremos que defender a nuestra provincia y nos mantenemos en esa posición señor Prefecto, gracias.

EL SR. PREFECTO.- gracias Dr. Mauro Andino, la compañera Rosa Muñoz.

LA ABG. ROSA MUÑOZ, ASAMBLEÍSTA POR CHIMBORAZO.-

buenos días compañer@s, compañeros Asambleístas, compañero Prefecto, compañer@s Consejer@s, medios de comunicación, me sumo también a la felicitación al equipo técnico de la provincia de Chimborazo tiene claramente de todo lo que está pasando nosotros como Asambleístas igual cuando habíamos reunido con el señor Prefecto en la misma sede de la Asamblea Nacional habíamos hecho dos documentos importantes, el uno que era pedir la información del informe que pasa desde CONALI al Presidente de la República y el otro tema era que nosotros como Asambleístas también nos sumemos al pedido de la consulta popular que hizo nuestro compañero Prefecto a través de ustedes también compañer@s Consejer@s esos dos documentos importantes digo desde CONALI a través de la compañera Presidenta de la Asamblea nos había hecho llegar y habíamos remitido acá al Gobierno de la Provincia de Chimborazo pero lamentablemente digo porque revisamos toda esa información y está un informe sesgado que no nos da para nada la razón a la provincia de Chimborazo solamente no toma en consideración muchas cosas que se ha pasado desde aquí la información, no toma en consideración, solamente pone en algunas cosas así pero puntualitos ni siquiera mencionan de tantos argumentos que se ha puesto por el informe y el otro tema como dije desde la Presidencia yo estaba presionando en la Secretaría que igual nos dé el resultado entonces creo que eso



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página veinte y siete

aparece el día lunes el documento, como siempre a nuestro compañero Presidente debe haber visto el informe que pasa desde CONALI ahí está el problema, yo no veo el problema en el compañero Presidente, el problema está desde el informe que pasa desde el CONALI a la Presidencia de la República porque ahí uno toma en consideración todos los documentos que hoy nos está demostrando y toda esa documentación y argumentos que están demostrando nuestros compañeros técnicos el día de hoy eso está pasado al CONALI, eso tiene CONALI no es que no tiene lamentablemente solo no toma en consideración entonces en base a eso compañer@s, nosotros hemos dicho y acompañé al señor Prefecto a la audiencia con Paola nosotros nos reunimos el día martes en la noche con Paola y Paola dio algunas pautas igual al siguiente día Paola decía que este lunes van a tomar nuestro compañero Presidente en el buró de Alianza País van a topar estos temas importantes sobre todo el tema de los límites no es que solo Chimborazo estamos inconformes, también está Pichincha también están otras provincias porque para la consulta popular hay doce temas que tiene que ir a consulta popular pero de algunas provincias pero son doce entonces en ese sentido compañero Prefecto, compañeros Asambleístas, compañeros Consejer@s, yo apoyo la moción que dice Mauro hay que tener una reunión con Paola pero con todas las autoridades de la provincia ojalá sea posible también con el compañero Presidente para que también escuche no sabe lo que realmente está pasando de fondo esos informes que pasa CONALI nosotros de frente habíamos dicho el martes estuvo también el arquitecto Raúl Muñoz y nosotros decíamos que mire, el problema, el tema profundo aquí es que usted simplemente no tomó en consideración de todo a pesar de que él vino conoció todos los problemas se fue a territorio pero cuando ya da el informe ahí si ya no considera de lo que él fue a visitar, de lo que él conoce los informes que todo está pasando y en ese sentido compañero Prefecto cuente con nuestro apoyo, compañeros Consejeros si tenemos que movilizar pues así lo tendremos que hacer porque no es posible que nosotros teniendo toda la razón y vamos a dar la razón a Cañar, muchas gracias compañero Prefecto.



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página veinte y ocho

EL DR. MAURO ANDINO, ASAMBLEÍSTA POR CHIMBORAZO.-

me entregaron ya el reglamento a la Ley para la fijación de los límites territoriales internos en el artículo que había dicho si no existe un procedimiento dispuesto por el Presidente en base a la ley y al reglamento que este momento resulta imposible, que Paola por más amistad por más relación que pueda tener con nosotros así sea de nuestro mismo movimiento que ella pueda suspender el procedimiento, el procedimiento está en marcha han sido citados las partes han contestado, han impugnado y lo que me gustaría es que para la audiencia que se va a señalar a esa audiencia podamos concurrir todos no solamente los que estamos aquí sino inclusive los que estamos aquí, vamos convoquemos a una gran movilización a Quito en los alrededores de donde se lleve a cabo esta audiencia con la finalidad de presionar a que realmente se respeten los derechos de Chimborazo eso es lo importante porque ya está recurriendo el término luego que se lleve la audiencia respectiva si no hay ningún acuerdo en base a lo que nos han expuesto de una manera muy tergiversada y en contra de los intereses de Chimborazo y a lo mejor el Presidente de la República va a terminar dándoles la razón a los de Cañar y terminado el asunto entonces no podemos señor Prefecto yo si pido que para la audiencia nos comuniquen, nos avisen y allí estemos todos quienes púedamos estar presentes.

EL CRNEL. PACO FIERRO, ASAMBLEÍSTA POR CHIMBORAZO.-

yo quisiera hacer una sugerencia antes de la audiencia, en la audiencia lo que dice Mauro está correcto para estar absolutamente todos ya que la presión sería maravilloso pero si es posible antes una reunión con la Presidenta del Comité Nacional de Límites que es en este caso Paola Pabón para que expliquen con lujo de detalles como ha hecho el comité sería excelente capaz de que en la audiencia que va haber ellos estén clarísimo de los que estamos planteando y nos asiste el derecho.

SR. PREFECTO.- muchas gracias, señores Consejer@s, tanga la bondad señor Alcalde de Alausí.



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página veinte y nueve

EL SR. MANUEL VARGAS, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ALAUSÍ.

señores Alcaldes de la provincia de Chimborazo, señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Asambleístas, un saludo especial desde Alausí, como Alcalde de Alausí y como Presidente de Límites de la provincia de Chimborazo compañeros Asambleístas, si quisiéramos decirles que no hemos quedado quieto, hemos hecho recorridos, hemos cumplido con la ley que nos pedían desde CONALI pero nos admira que pese a tener toda la información los técnicos del CONALI no puedan un informe detallado como lo ha hecho el equipo técnico del Gobierno de la Provincia, compañeros Asambleístas esta es una carga que hemos recibido todos los Alcaldes del país y de esta misma culpa le echan al compañero Presidente si no saben quiénes están asumiendo a llevar adelante estas instituciones habido un enfrentamiento a nivel de todas las juntas parroquiales de los Municipios de la provincia y sigue señor Prefecto ha dicho también en la comisión de Límites que los de CONALI no sabe y ni todavía entiende que nosotros hemos cumplido con la ley y ellos tienen que dar los resultados los informes finales porque ahora qué parece dice que los compañeros Asambleístas nos ayuden a exigir a los técnicos que tienen que revisar porque hay un informe de todo los miembros de la junta parroquial a la provincia pero qué pasó compañeros asambleístas que estos técnicos se van a una junta parroquial la primera vez y dicen que tiene que regresar de nuevo a resolver los límites internos pero no en los municipios si nosotros hemos cumplido con la ley en ese sentido creo que ellos tienen que respaldar, señor Prefecto nosotros en Alausí hemos hecho una convocatoria con todos los presidentes de las juntas parroquiales y los presidentes de las comunidades, de las organizaciones se han revelado y hemos firmado el respaldo y señor Prefecto entre la gente de Alausí va a organizar si quiero pedir de favor que si quisiera estar en este de la culpa de los técnicos porque el territorio nadie puede dividir ni nos va a quitar porque es de Chimborazo es de Achupallas y señor Prefecto si hay que movilizar lo haré y se va hacer porque ese territorio es nuestro y seré muy respetuoso y me caracterizo así señor Prefecto compañeros soy muy respetuoso hemos querido dialogar, hacer todo lo posible para que nos puedan escuchar pero nunca lo aceptaron rompieron el



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página treinta

proceso y señor Prefecto, señores Asambleístas, señores Consejeros Alausí le escucha y vamos a movilizar porque la gente las organizaciones están alrededor del Municipio de Alausí y si es que hay que levantarse así lo van hacer, nosotros estamos recorriendo todos los límites ahí palparon la realidad en ese territorio es de Alausí es de Chimborazo, señor Prefecto en este informe si nosotros como Chunchi y Alausí vamos dar un acuerdo un mutuo acuerdo pero esos informes desde la CONALI créame que quisiera que esos espacios los compañeros técnicos tienen que aprender a revisar y resolver porque no es justo que vengan con este conflicto interno social señor Prefecto estamos dispuestos y les quisiera pedir compañeros Asambleístas si hay que hacer una reunión en el Municipio o aquí porque es el territorio que está en conflicto y ahí van a escuchar lo que dice la gente que vive ahí, los líderes, los jóvenes, porque si nosotros nos venimos para acá, la gente si está ahí y señor Prefecto si quisiera pedir que dentro de la Resolución podamos pedir a los compañeros Asambleístas que ustedes están más cerca de la provincia de Chimborazo a defender el territorio de Chimborazo, nosotros no somos de Cotopaxi, no somos Cañarís, somos Puruháes, lo mismo de La Isla no es justo que no nos puedan escuchar ellos tienen que aprender a escuchar el pedido de la gente de ese sector es justo y nuestros compañeros de la comisión de Límites puedan estudiar y decidir de esta forma decir al compañero Presidente que estamos aquí trabajando claro que hay que ser respetuosos pero ahora no nos vamos a dejar, muchas gracias compañeros.

EL SR. PREFECTO.- algún otro compañero Consejero por favor, el señor Alcalde Chunchi.

EL DR. CARLOS AGUIRRE, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI.- señor Prefecto, señores Asambleístas, señores Consejeros, señores representantes de los medios de comunicación, señores técnicos tengo que sumarme a la posición adoptada por los Asambleístas representantes de nuestra provincia eso es lo que debemos hacer en todos los ámbitos, hacer causa común en defensa del pueblo de Chimborazo, este no es un tema de Alausí, no es un



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página treinta y uno

tema de Chunchi ni es un tema de Cumandá, es de Chimborazo y aquí tenemos que defender y estar juntos para luchar porque por derecho y por historia nos pertenece no se puede permitir señor Prefecto, señores Asambleístas, señores Consejeros que se pretenda interpretar desde atrás de un escritorio como ya lo ha hecho la CONALI ha hecho ya bastante daño a Chimborazo y ya es hora que hagamos valer nuestro derechos y no permitamos que se vuelva a cercenar a Chimborazo porque para eso tenemos que movilizarnos, tenemos que acudir a Quito las veces que sea necesario pero yo considero que tiene que ser un trabajo urgente e inmediato porque se encuentra recurriendo un término y luego no vamos a poder argumentar nuestra situación y creo que nuestros representantes por Chimborazo los Asambleístas de acuerdo a la ley nos ayuden a conseguir la ayuda necesaria para que nosotros podamos acudir a reclamar nuestros derechos de manera histórica, cultural y jurídica a favor de la provincia de Chimborazo, gracias señor Prefecto.

EL SR. PREFECTO.- gracias señor Alcalde, algún otro compañero más, tenga la bondad.

EL DR. LENÍN TITO, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PALLATANGA.- buenos días señor Prefecto, señores Asambleístas, señores Consejeros, señores medios de comunicación, señores técnicos tengo que sumarme a la posición adoptada por los señores Asambleístas representantes de Chimborazo haciendo causa común para la defensa de Chimborazo, soy parte de la comisión de límites específicamente por eso aprobé pero se hace necesario que busquemos una cita con el Presidente de la República yo creo que la coyuntura política para conseguir es buena, se ha escuchado los argumentos y las razones políticas que tiene nuestra provincia y sería muy práctico como se dice hablar con el dueño del circo antes que con otras personas, para que se tome una resolución basada en documentos y razones históricas y creo que también es necesario estudiar un poco más los argumentos que tienen los de Cañar para que esos sectores y los argumentos que tienen sean de carácter de una historia cargada de actividad republicana y creo que primero



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página treinta y dos

habría que movilizarnos igual si hay que dejar de tener o quitar el respaldo al Presidente por eso tema provincial con gusto lo acompañaremos a usted señor Prefecto.

EL SR. MANUEL GARCÍA, DELEGADO DEL GAD PARROQUIAL

DE ACHUPALLAS.- señor Prefecto, compañeros Alcaldes, Asambleístas, compañeros Presidentes del Gobierno Parroquial, como yo representante del señor Pedro Malán que está ahorita auditoría en la parroquia de Achupallas yo estoy representante del señor Pedro, por esta razón que hemos reunido acá reciban un cordial saludo a nombre de nuestro Señor Jesucristo buenos días, asunto de límites como dijo el señor Alcalde de nuestro cantón nosotros desde que hemos entrado a nuestras funciones hemos gestionado en cada una de nuestras parroquias y comunidades para resolver este problema de límites pero ahora que escuchamos señor ex Alcalde de Chunchi gracias es para ellos son cargos de éstos, agradecemos que tienen informes buenos, lo que tiene este informe no está en claro dentro de CONALI creo que como está escondido solamente parte de Cañar entonces como dijo señor Alcalde nosotros en la parroquia de Achupallas 12.000 habitantes existimos estamos listos para movilizar por nuestro derecho y nosotros por Achupallas no perdemos solo Achupallas, este es para provincia de Chimborazo compañeros por eso nos apoyamos compañeros si es que es de ir a Quito nos vamos hacer reuniones de Municipio de Alausí también nosotros apoyamos para explicar a las gentes que antes explicábamos ya mismo consulta popular gente está esperando a consulta popular y ahora que parece otro hay gente que escucha y que no ha de seguir bien el camino entonces toca explicar a la gente compañeros muchísimas gracias.

EL SR. PREFECTO.- gracias, el señor consejero de Cumandá luego el consejero Dr. Chafla.

EL SR. ARQUÍMIDES SILVA, VICEALCALDE DE GAD

MUNICIPAL DE CUMANDÁ.- señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Asambleístas, señores Consejeros Provinciales, señores técnicos, más parece según lo que estamos viendo que el CONALI es



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página treinta y tres

imparcial el CONALI está tomando decisiones pero sin fundamentos, acaban de dar una explicación los señores técnicos de cómo está la situación real de la provincia y puedo decir que nosotros personalmente hemos salido a recorrer las montañas, los ríos, todas las partes que están en conflicto y vemos que el clamor de la gente es pertenecer a Chimborazo igual sucede en el sector la Isla, la gente el 97.8% quiere pertenecer a Chimborazo, ellos argumentan que nacieron y quieren morir siendo chimboracense, les pido ustedes señores Asambleístas que están más cercanos a nuestro Presidente el Econ. Rafael Correa interceda por nosotros, a nosotros nos eligieron para que luchemos por nuestra gente a nosotros en nuestros cantones y a nivel de nuestra provincia no defraudemos, no hagamos que tomen las decisiones en un escritorio dejando de lado el sentir de la gente de nuestro pueblo, juntos todos para luchar por nuestra provincia unámonos, apoyémonos mutuamente y saldremos adelante muchas gracias.

EL SR. PREFECTO.- muchas gracias, Dr. Chafla.

EL DR. ORLANDO CHAFLA, CONCEJAL DELEGADO DEL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA.- señor Prefecto, señores Consejeros, señores Asambleístas, hay que destacar el trabajo del equipo técnico, existe la suficiente solvencia como representante y delegado del señor Alcalde el Ing. Napoleón cadena el respaldo absoluto a toda la provincia de Chimborazo, pedirle a mi compañero Manuelito Vargas que no se sienta solo hoy más que nunca Chimborazo debe estar unido en defensa de nuestro territorio no podemos permitir más que se siga desmembrando ni un solo milímetro a nuestra provincia de Chimborazo y como Consejo Provincial hemos resuelto tratar estos temas como asuntos provinciales consecuentemente a este Consejo nos corresponde por responsabilidad moral, legal, ética seguir respaldando la gestión, el liderazgo en defensa del territorio provincial al señor Prefecto mariano Curicama porque así lo está demostrando no solo en estos años lo viene demostrando desde que ha asumido estas funciones consecuentemente debo exhortar a los compañeros Asambleístas no pedirles, habría que exigirles que respondan a



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página treinta y cuatro

Chimborazo que hagan ver toda su capacidad, su talento en defensa del territorio ya se está evidenciando gestiones de determinada compañera Asambleísta requerimos y exigimos del accionar de todos los cuatro Asambleístas y más aún de los Asambleístas reelectos porque ahora más que nunca tenemos que responder con acciones, con resultados a Chimborazo, hoy como Consejo Provincial tenemos que seguir insistió respaldando a nuestro compañero Prefecto para defender nuestro territorio no podemos seguir permitiendo más desmembramientos señor Prefecto cuente con nuestro respaldo desde Riobamba y si es que hay que movilizar gente desde Riobamba así lo haremos porque tenemos que ser solidarios en estas circunstancias que nos corresponde solucionar a todos, muchas gracias señores Consejeros, señores Asambleístas, señor Prefecto, hasta aquí mi intervención.

EL SR. PREFECTO.- muchas gracias, economista Chuquimarca.

EL ECON. LUIS CHUQUIMARCA, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE GUAMOTE.- señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Asambleístas de Chimborazo, señores Consejer@s, señores técnicos de los diferentes instituciones públicas presentes aquí muy buenos días, a nombre del cantón Guamote también decir que cuenta con el respaldo del cantón en respuesta de la situación en la que se encuentra en este momento el equipo limítrofe entre la provincia de Cañar, Chimborazo, Guayas, Chimborazo, pienso que aparte de las exposiciones, argumentos que tiene bien fundamentado el equipo técnico de límites de Chimborazo también hay que reformar la posición de Chimborazo en el tema cultural nosotros como indígenas hemos desarrollado la vida a través de relaciones culturales, sociales y como tal hemos organizado en diferentes espacios capaz de que existe una dinámica fluida en ese sentido la misma Constitución está respaldando los derechos colectivos que nos asiste básicamente en los que determina que todo ecuatoriano, que toda comunidad indígena tiene el derecho de pertenecer a una u otra comunidad cultural como



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página treinta y cinco

tal la posición del CONALI este momento estaría violando estos derechos entonces solicitar que se incluya esta parte de derechos colectivos de pertenecer de auto determinarse como poblaciones indígenas también muchísimas gracias por este espacio.

EL SR. PREFECTO.- muchas gracias, el compañero Llumi.

EL ABG. MANUEL LLUMI, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CEBADAS.- señor Prefecto, señores Asambleístas, señores Consejeros, qué podemos decir, el trabajo la dirección de nuestro señor Prefecto ha sido un trabajo ha sido realmente una dirección muy acertada, del equipo técnico el trabajo es muy reconocible y esta reunión señor Prefecto no ha sido por primera vez ha sido muchísimas veces ya hay resoluciones, hay actas en donde hemos tratado, hemos discutido de esta materia en asuntos por ello señor Prefecto creo que esto es más bien diríamos que no es la negligencia de su autoridad, de su parte es un trabajo importante la preocupación como autoridad de la provincia por ello sentimos de este documento emitido de CONALI la disposición del señor Presidente de la República, más bien es un asunto político y por ello si se trata de esa naturaleza la Constitución de la República como determina la resistencia del pueblo no toca más tampoco permitiremos señores Consejeros, señor Prefecto, elevo como moción que se resuelva en caso que no se dé la solución al pedido de nuestro señor Prefecto será automáticamente la resistencia del pueblo de Chimborazo a favor del territorio que ni un centímetro permitiremos y también nuestro profundo respaldo señor Prefecto estaremos junto con usted en ese sentido señor Prefecto yo creo que no hay que perder el tiempo estamos sobre reloj bajo de este oficio en el cual señor Prefecto tomaríamos inmediatamente las acciones correspondientes señor Prefecto nuestro apoyo y de la parroquia Cebadas.

EL SR. PREFECTO.- muchas gracias, Dr. Lenin y luego usted.



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página treinta y seis

EL DR. LENÍN TITO, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PALLATANGA.- muchísimas gracias, hemos aprobado una propuesta de Resolución para que si usted permite sea leída por Secretaría la cual recoge todos...

Final del lado "B" del cassette N° 1

Las inquietudes realizadas por los Asambleístas, por los compañeros Consejeros y si usted autoriza para que se eleve a moción por favor.

LA LIC. PATRICIA PÁEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO, ENC.- da lectura a la propuesta de Resolución presentada, la misma que dice: RESOLUCIÓN.- El Consejo Provincial y los Asambleístas de la Provincia de Chimborazo, en sesión efectuada el día dieciocho de septiembre de 2015, en conocimiento del oficio Nro. T.7194-SGJ-669 de 10 del presente mes y año, suscrita por el Presidente de la República Rafael Correa Delgado, dirigido a la señora Abogada Paola Pabón, Presidenta del Comité Nacional de Límites subrogante, con copia a los Prefectos de Chimborazo y Cañar, mediante el cual se da a conocer el inicio al procedimiento de Resolución Institucional para los conflictos denominados "Culebrillas" y "Jubal-Guangra", no existiendo pronunciamiento con respecto al pedido de Consulta Popular por el conflicto de Pertenencia en el sector "La Isla" con la provincia de Guayas.- Resuelven:- 1.-Solicitar audiencia al señor Presidente de la República y a la Ministra Subrogante de Gestión Política y Presidenta del Comité de CONALI, Paola Pabón, en la que participarán todas las autoridades de la Provincia de Chimborazo y el equipo técnico, para informar en detalle las acciones políticas, técnicas, sociales y ambientales, por las que se considera territorio de la provincia de Chimborazo.- 2.- Movilizar a la población de Chimborazo, conjuntamente con las autoridades, a una gran marcha en la ciudad de Riobamba en la fecha, y a la ciudad de Quito el día y hora en la que se lleve a cabo la Sustanciación, para hacer respetar los intereses limítrofes de nuestra provincia.- 3.- Rechazar el Procedimiento de Resolución institucional para la zona de estudio



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página treinta y siete

denominada "Juval" resuelto por el Presidente de la República y el silencio con respecto al conflicto de pertenencia en el sector de "La Isla", cantón Cumandá.- 4.- Ratificar los pedidos planteados el 15 de abril de 2015 por el Gobierno Provincial de Chimborazo ante la Presidencia de la República:-

- El segmento Seteleg-Culebrillas, al no existir población residente a quien consultar, se someta a PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN INSTITUCIONAL.
- El conflicto en la zona en estudio denominada por el CONALI como "Juval", por encontrarse importantes asentamientos poblacionales con reconocimiento jurídico como son: Jubal, Pomacocha, Ecuador Guangra Agrícola y otros, se CONVOQUE A CONSULTA POPULAR.
- A pedido de la población de los recintos: La Isla 87, Producción Agrícola, Jesús del Gran Poder, La Resistencia, La Modelo, Nueva Unión y Los Laureles, acogido por el Gobierno Municipal de Cumandá y presentado al Gobierno Provincial, organismo que acoge y tramita la solicitud de CONSULTA POPULAR por tratarse de un conflicto de límites de pertenencia.

5.- Abrir un compás de espera a la gestión que realizará la Ministra subrogante de Gestión Política, Abg. Paola Pabón, ante el Presidente de la República, para una vez conocido la apelación de Chimborazo planteada mediante oficio Nro. GADPCH-CE-LIM-0360, suscrita por el señor Prefecto de Chimborazo, se reconsidere, dando la opción al pronunciamiento ciudadano en la Consulta Popular para las comunidades de la zona en estudio "Juval", y se acoja el pedido de los residentes del sector "La Isla" en este mismo sentido.- 6.- Respaldar la posición de los líderes, lideresas, autoridades y moradores de las comunidades de Jubal, Pomacocha, Ecuador Guangra Agrícola, Azuay, Santa Rosa de Chicho y Huanca Pallaguchi, así como La Isla y sus recintos, que mantienen la voluntad de seguir perteneciendo a la provincia de Chimborazo como parte de la cultura Puruhá.- 7.- Mantenerse vigilantes sobre todos los procedimientos que se lleven a efecto, con el fin de resolver estos conflictos limítrofes que afectan al



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página treinta y ocho

libre desenvolvimiento de las actividades administrativas de los diversos niveles de Gobierno de la Provincia de Chimborazo.- Para el efecto, en unidad de criterios firman en tres ejemplares:- Hasta ahí la propuesta señor Prefecto, señores Consejeros.

EL SR. PREFECTO.- señores Consejeros creo que hay una parte cuando dice que vamos a tener un compás de espera tendríamos que poner que estar vigilantes, algún otro término porque eso de decir compás de espera y también fijemos la fecha de la movilización provincial, claro como también nos han dicho nuestro Asambleístas que el día de la audiencia en Quito también llevaremos gente no estaremos solos ahí, compañero Alcalde de Alausí.

EL SR. MANUEL VARGAS, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ALAUSÍ.- señor Prefecto, compañeros Asambleístas mociono que el Consejo de este Consejo por favor pedir que movilizcamos en la provincia de Chimborazo.

EL SR. PREFECTO.- pero la fecha, ya está para movilizarse pero la fecha necesitamos, la fecha, el viernes 2 de octubre dicen compañeros, cero que estamos dentro del término, entonces ponemos el viernes 2 de octubre, lo que íbamos a reemplazar en compás de espera.

LA LIC. PATRICIA PÁEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO, ENC.- en el punto 5 dice: Abrir un compás de espera a la gestión que realizará, se sugirió que se ponga estar vigilante.

EL SR. PREFECTO.- perdón tenía la palabra el Concejal Guachilema, después el señor Asambleísta.

EL ING. FERNANDO GUACHILEMA, DELEGADO DEL GAD MUNICIPAL DE GUANO.- si muy buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Asambleístas, señores Consejeros y todos los asistentes en esta sala, reciban un cordial saludo del Lcdo. Oswaldo Estrada que en su representación estamos aquí presentes y tengan el



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página treinta y nueve

apoyo total de nuestro cantón porque esta es una causa provincial también un saludo a los señores técnicos que han sabido elaborar un trabajo perfecto lamentablemente los técnicos de la CONALI son muy jóvenes y parece que ellos no lo han tomado en serio señor Prefecto esa es la falla que tenemos ahí pro experiencia también hemos acudido allá y la gente del CONALI no atiende como debe ser entonces me parece que es una falla técnica de ahí solamente ha estado a cargo del arquitecto Muñoz y del Arq. Vásconez según se ve las firmas entonces una llamada de atención también a ellos señor Prefecto porque realmente ellos son los culpables, gracias señor Prefecto.

EL SR. PREFECTO.- gracias ingeniero, el señor Asambleísta.

EL ARQ. RICARDO MONCAYO, ASAMBLEÍSTA POR CHIMBORAZO.- gracias señor Prefecto, me permito sugerir para sensibilizar a la opinión pública en la provincia que no necesita mayormente elementos para sensibilizarse pero si creo conveniente que se ponga un punto en el sentido que se ha resuelto una difusión en los jóvenes y niños de nuestra provincia del tema y hacer una campaña gráfica presentando el perfil geográfico de la provincia de Chimborazo y para el efecto utilizar uno de los planos, uno de los croquis o una de las imágenes que ya están utilizando el Estado para alguna otra actividad algún Ministerio para que de esa manera se haga un poco más de conciencia en la sociedad del problema porque mucha gente considerará que eso no le afecta que no le compete y no habrá el apoyo masivo como debería haber para un caso como estos entre toda la población me permito sugerir entonces un punto en que se diga que se va a realizar una campaña gráfica sobre la provincia de Chimborazo.

EL SR. PREFECTO.- gracias señor Asambleísta pero nosotros estamos trabajando en eso ya, nuestros técnicos están trabajando, los promotores sociales están trabajando nuestros Consejer@s saben todo el problema lo que queríamos es la reunión de Consejo ahora para que conozcan y para actualizarles muchas gracias la sugerencia



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página cuarenta

pero nosotros estamos trabajando en el territorio y conocemos todo eso y creo que con las resoluciones que ya habíamos dicho que vamos a volver a dar lectura para ponernos de acuerdo deberíamos aprobarla pero antes me pide el compañero de Penipe por favor.

EL SR. SEGUNDO VILLAGÓMEZ, CONCEJAL DELEGADO DEL GAD MUNICIPAL DE PENIPE.- señor Prefecto, señor@s

Asambleístas, señor@s Consejer@s reciban el saludo desde el cantón Penipe a nombre del señor Alcalde Robin Velasteguí estoy en su representación, primeramente iniciaré mi intervención poniendo en claro las felicitaciones al cuerpo técnico de acá del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo que ha hecho un trabajo sumamente certero y responsable poniendo en alto relieve todos los aspectos en defensa del territorio de nuestra provincia, rechazar también de manera enfática la irresponsable actitud de los funcionarios y técnicos de CONALI que no han revisado con exactitud como debe de ser todos los documentos históricos y también de derecho que le asiste a la provincia de Chimborazo, Penipe se une a usted señor Prefecto y a toda la provincia para si es que hay que movilizar desde nuestro territorio a toda la población para defender a nuestra heredad que nos asiste allá en la provincia donde está siendo, pretenden cercenarle a su territorio tenga seguro señor Prefecto, señores Consejeros y señores asambleístas que Penipe se une y estaremos ahí con toda la gente en respaldo señor Prefecto, muchas gracias.

EL SR. PREFECTO.- gracias compañera de Chambo.

LA PROF. CARMEN PARRA, CONCEJAL DELEGADA DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO.- bueno, muy buenos días con todos, les

saludo de parte del GAD Municipal del cantón Chambo un saludo especial al señor Prefecto, a los señores Asambleístas a los compañeros Concejales y primeramente felicitar al equipo técnico por esa magnífica exposición que nos acaban de hacer para nosotros tener conocimiento, estar conscientes y estar seguros que en realidad tenemos las pruebas más que suficientes las evidencias, las razones



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página cuarenta y uno

sociales, culturales, geográficas y étnicas que nos demuestran que estos territorios en conflicto realmente nos pertenecen a la provincia de Chimborazo si el señor Prefecto me permite solamente decirle que nosotros nos sumamos y le damos todo el apoyo necesario y decirle que hoy no podemos perder ni un minuto ni un segundo en la defensa de estos territorios con el respecto que se merecen comprometerles a los señores Asambleístas a que ellos son las personas más indicadas puesto que están en la Asamblea para que ellos tengan los contactos necesarios y nos descuiden en hacer las gestiones necesarias para que esta resolución institucional se revea, una vez más nuestro respaldo a nombre del cantón Chambo la Señora del Agro.

EL SR. PREFECTO.- hay que tener en claro lo que estamos resolviendo perdón la redundancia, compañera Secretaria.

LA LIC. PATRICIA PÁEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO, ENC.-

Propuesta de Resolución.- El Consejo Provincial y los Asambleístas de la Provincia de Chimborazo, en sesión efectuada el día dieciocho de septiembre de 2015, en conocimiento del oficio Nro. T.7194-SGJ-669 de 10 del presente mes y año, suscrita por el Presidente de la República Rafael Correa Delgado, dirigido a la señora Abogada Paola Pabón, Presidenta del Comité Nacional de Límites subrogante, con copia a los Prefectos de Chimborazo y Cañar, mediante el cual se da a conocer el inicio al procedimiento de Resolución Institucional para los conflictos denominados "Culebrillas" y "Jubal-Guangra", no existiendo pronunciamiento con respecto al pedido de Consulta Popular por el conflicto de Pertenencia en el sector "La Isla" con la provincia de Guayas.- Resuelven:.- 1.-Solicitar audiencia al señor Presidente de la República y a la Ministra Subrogante de Gestión Política y Presidenta del Comité de CONALI, Paola Pabón, en la que participarán todas las autoridades de la Provincia de Chimborazo y el equipo técnico, para informar en detalle las acciones políticas, técnicas, sociales y ambientales, por las que se considera territorio de la provincia de Chimborazo.- 2.- Movilizar a la población de Chimborazo, conjuntamente con las autoridades, a una gran marcha en la ciudad de Riobamba el viernes 2 de octubre de 2015, y a la ciudad de Quito



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página cuarenta y dos

de ser necesario para hacer respetar los intereses limítrofes de nuestra provincia.- 3.- Rechazar el Procedimiento de Resolución institucional para la zona de estudio denominada "Juval" resuelto por el Presidente de la República y el silencio con respecto al conflicto de pertenencia en el sector de "La Isla", cantón Cumandá.- 4.- Ratificar los pedidos planteados el 15 de abril de 2015 por el Gobierno Provincial de Chimborazo ante la Presidencia de la República:.-

- El segmento Seteleg-Culebrillas, al no existir población residente a quien consultar, se someta a PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN INSTITUCIONAL.
- El conflicto en la zona en estudio denominada por el CONALI como "Juval", por encontrarse importantes asentamientos poblacionales con reconocimiento jurídico como son: Jubal, Pomacocha, Ecuador Guangra Agrícola y otros, se CONVOQUE A CONSULTA POPULAR.
- A pedido de la población de los recintos: La Isla 87, Producción Agrícola, Jesús del Gran Poder, La Resistencia, La Modelo, Nueva Unión y Los Laureles, acogido por el Gobierno Municipal de Cumandá y presentado al Gobierno Provincial, organismo que acoge y tramita la solicitud de CONSULTA POPULAR por tratarse de un conflicto de límites de pertenencia.

5.- Estar vigilantes a la gestión que realizará la Ministra subrogante de Gestión Política, Abg. Paola Pabón, ante el Presidente de la República, para una vez conocida la apelación de Chimborazo planteada mediante oficio Nro. GADPCH-CE-LIM-0360, suscrita por el señor Prefecto de Chimborazo, se reconsidere, dando la opción al pronunciamiento ciudadano en la Consulta Popular para las comunidades de la zona en estudio "Juval", y se acoja el pedido de los residentes del sector "La Isla" en este mismo sentido.- 6.- Respaldar la posición de los líderes, lideresas, autoridades y moradores de las comunidades de Jubal, Pomacocha, Ecuador Guangra Agrícola, Azuay, Santa Rosa de Chicho y Huanca Pallaguchi, así como La Isla y sus recintos, que mantienen la voluntad de seguir perteneciendo a la provincia de Chimborazo como parte de la cultura Puruhá.- 7.-



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página cuarenta y tres

Mantenerse vigilantes sobre todos los procedimientos que se lleven a efecto, con el fin de resolver estos conflictos limítrofes que afectan al libre desenvolvimiento de las actividades administrativas de los diversos niveles de Gobierno de la Provincia de Chimborazo.- Para el efecto, en unidad de criterios firman en tres ejemplares:- Hasta ahí la propuesta señor Prefecto, señores Consejeros.

EL SR. PREFECTO.- en consideración señores Consejer@s y Asambleístas la moción presentada por el doctor Lenin.

EL CRNEL. PACO FIERRO, ASAMBLEÍSTA POR CHIMBORAZO.- yo tengo una observación que hacer y creo que si valdría la pena analizar en cuanto se refiere a la marcha ya allá en Quito dice si fuera necesario, no, no, no, vea es la parte más vital allá es la parte donde tenemos que ir hacer presión si inclusive no hacer aquí en Riobamba pero allá es donde tenemos que hacer, no debe estar si es necesario, está un procedimiento en marcha, un proceso en marcha.

EL SR. PREFECTO.- si tenemos alguna respuesta favorable entonces suspendemos pero a Quito también hay que ir con gente, vamos al parque arbolito, haber cómo está esa parte no más.

LA LIC. PATRICIA PÁEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO, ENC.- 2.- Movilizar a la población de Chimborazo, conjuntamente con las autoridades, a una gran marcha en la ciudad de Riobamba el viernes 2 de octubre de 2015, y a la ciudad de Quito para hacer respetar los intereses limítrofes de nuestra provincia.

EL DR. MAURO ANDINO, ASAMBLEÍSTA POR CHIMBORAZO.- el día y hora que se lleve a cabo la audiencia de conciliación.

LA LIC. PATRICIA PÁEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO, ENC.- la corrección al punto dos quedaría de la siguiente manera: Movilizar a la población de Chimborazo conjuntamente con las autoridades a una gran marcha en la ciudad de Riobamba el día viernes 2 de octubre de 2015 y a la ciudad de Quito el día y hora en que se lleve a cabo la



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página cuarenta y cuatro

sustanciación, para hacer respetar los intereses limítrofes de nuestra provincia y en el punto cinco que dice estar vigilante a la gestión que realiza la Ministra Subrogante y lo que continúa señor Prefecto.

EL DR. ORLANDO CHAFLA, CONCEJAL DELEGADO DEL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA.- señor Prefecto, al existir la moción presentada por el señor Alcalde del cantón Pallatanga respaldo la moción, consecuentemente que se someta a votación.

EL SR. PREFECTO.- está aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN N° 77-2015-S.E-GADPCH.- EL CONSEJO PROVINCIAL Y LOS ASAMBLEÍSTAS DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, EN SESIÓN EFECTUADA EL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN CONOCIMIENTO DEL OFICIO NRO. T.7194-SGJ-669 DE 10 DEL PRESENTE MES Y AÑO, SUSCRITA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RAFAEL CORREA DELGADO, DIRIGIDO A LA SEÑORA ABOGADA PAOLA PABÓN, PRESIDENTA DEL COMITÉ NACIONAL DE LÍMITES SUBROGANTE, CON COPIA A LOS PREFECTOS DE CHIMBORAZO Y CAÑAR, MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS CONFLICTOS DENOMINADOS "CULEBRILLAS" Y "JUBAL-GUANGRA", NO EXISTIENDO PRONUNCIAMIENTO CON RESPECTO AL PEDIDO DE CONSULTA POPULAR POR EL CONFLICTO DE PERTENENCIA EN EL SECTOR "LA ISLA" CON LA PROVINCIA DE GUAYAS.- RESUELVEN:.- 1.-SOLICITAR AUDIENCIA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y A LA MINISTRA SUBROGANTE DE GESTIÓN POLÍTICA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE CONALI, PAOLA PABÓN, EN LA QUE PARTICIPARÁN TODAS LAS AUTORIDADES DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL EQUIPO TÉCNICO, PARA INFORMAR EN DETALLE LAS ACCIONES POLÍTICAS, TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES, POR LAS QUE SE CONSIDERA TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.- 2.- MOVILIZAR A LA POBLACIÓN DE CHIMBORAZO CONJUNTAMENTE CON LAS AUTORIDADES A UNA GRAN MARCHA EN LA CIUDAD DE



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página cuarenta y cinco

RIOBAMBA EL DÍA VIERNES 2 DE OCTUBRE DE 2015 Y A LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA Y HORA EN QUE SE LLEVE A CABO LA SUSTANCIACIÓN PARA HACER RESPETAR LOS INTERESES LIMÍTROFES DE NUESTRA PROVINCIA.- 3.- RECHAZAR EL PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ZONA DE ESTUDIO DENOMINADA "JUVAL" RESUELTO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL SILENCIO CON RESPECTO AL CONFLICTO DE PERTENENCIA EN EL SECTOR DE "LA ISLA", CANTÓN CUMANDÁ.- 4.- RATIFICAR LOS PEDIDOS PLANTEADOS EL 15 DE ABRIL DE 2015 POR EL GOBIERNO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO ANTE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA:.-

- EL SEGMENTO SETELEG-CULEBRILLAS, AL NO EXISTIR POBLACIÓN RESIDENTE A QUIEN CONSULTAR, SE SOMETA A PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN INSTITUCIONAL.
- EL CONFLICTO EN LA ZONA EN ESTUDIO DENOMINADA POR EL CONALI COMO "JUVAL", POR ENCONTRARSE IMPORTANTES ASENTAMIENTOS POBLACIONALES CON RECONOCIMIENTO JURÍDICO COMO SON: JUBAL, POMACOCCHA, ECUADOR GUANGRA AGRÍCOLA Y OTROS, SE CONVOQUE A CONSULTA POPULAR.
- A PEDIDO DE LA POBLACIÓN DE LOS RECINTOS: LA ISLA 87, PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, JESÚS DEL GRAN PODER, LA RESISTENCIA, LA MODELO, NUEVA UNIÓN Y LOS LAURELES, ACOGIDO POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUMANDÁ Y PRESENTADO AL GOBIERNO PROVINCIAL, ORGANISMO QUE ACOGE Y TRAMITA LA SOLICITUD DE CONSULTA POPULAR POR TRATARSE DE UN CONFLICTO DE LÍMITES DE PERTENENCIA.

5.- ESTAR VIGILANTES A LA GESTIÓN QUE REALIZARÁ LA MINISTRA SUBROGANTE DE GESTIÓN POLÍTICA, ABG. PAOLA PABÓN, ANTE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA UNA VEZ CONOCIDA LA APELACIÓN DE CHIMBORAZO PLANTEADA MEDIANTE OFICIO NRO. GADPCH-CE-LIM-0360, SUSCRITA POR EL SEÑOR PREFECTO DE



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015

Página cuarenta y seis

CHIMBORAZO, SE RECONSIDERE, DANDO LA OPCIÓN AL PRONUNCIAMIENTO CIUDADANO EN LA CONSULTA POPULAR PARA LAS COMUNIDADES DE LA ZONA EN ESTUDIO "JUVAL", Y SE ACOJA EL PEDIDO DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR "LA ISLA" EN ESTE MISMO SENTIDO.- 6.- RESPALDAR LA POSICIÓN DE LOS LÍDERES, LIDEREZAS, AUTORIDADES Y MORADORES DE LAS COMUNIDADES DE JUBAL, POMACOCCHA, ECUADOR GUANGRA AGRÍCOLA, AZUAY, SANTA ROSA DE CHICHO Y HUANCA PALLAGUCHI, ASÍ COMO LA ISLA Y SUS RECINTOS, QUE MANTIENEN LA VOLUNTAD DE SEGUIR PERTENECIENDO A LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO COMO PARTE DE LA CULTURA PURUHÁ.- 7.- MANTENERSE VIGILANTES SOBRE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE LLEVEN A EFECTO, CON EL FIN DE RESOLVER ESTOS CONFLICTOS LÍMITROFES QUE AFECTAN AL LIBRE DESENVOLVIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.- PARA EL EFECTO, EN UNIDAD DE CRITERIOS FIRMAN EN TRES EJEMPLARES.

EL SR. PREFECTO.- por favor no se muevan porque tiene que firmar la resolución.

Siendo las 12H15 el Abg. Mariano Curicama Guamán, Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, clausura la Sesión Extraordinaria de la fecha, agradeciendo a todos los asistentes

EL PREFECTO DEL G.A.D.P.CH

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

Abg. Mariano Curicama Guamán,

Lic. Patricia Páez Peñafiel,



Acta Extraordinaria Septiembre 18, 2015
Página cuarenta y siete

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN SESIÓN: *Ordinaria del día lunes 19 de Octubre del año 2015.*

Lic. Patricia Páez Peñafiel,
SECRETARIA DEL CONSEJO ENC.

Transcripción magnetofónica elaborada por: Lic. Patricia Páez P.
Fecha de terminación: 2015-10-08